



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número diez

II Legislatura

6 de Septiembre de 1983

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

4. Acuerdos y resoluciones

Comisión especial para investigar los hechos acaecidos el día 5 de Julio último con motivo del desalojo por la policía de un número/ indeterminado de vecinos en el Polígono Infante D. Juan Manuel, de Murcia

(Página 72)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de Ley

d) Enmiendas

Enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley de Descentralización Territorial y colaboración entre/ la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales

(Página 72)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

4. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, en sesión celebrada el pasado día 28 de Julio, acordó crear una Comisión especial para investigar los hechos acaecidos el día 5 de Julio último con motivo del desalojo por la policía de un número indeterminado de vecinos en el Polígono Infante don Juan Manuel, de Murcia.

Constituída dicha Comisión, procédase de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.3 del Reglamento a publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la relación de miembros que la integran.

Cartagena, 6 de Septiembre de 1983

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

**COMISION ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS HECHOS
ACAECIDOS EL DIA 5 DE JULIO ULTIMO CON MOTIVO
DEL DESALOJO POR LA POLICIA DE UN NUMERO
INDETERMINADO DE VECINOS EN EL POLIGONO INFANTE
DON JUAN MANUEL, DE MURCIA**

Presidente:

D. Vicente Martínez Brell (Grupo Socialista).

Vicepresidente:

D. José Moreno Velasco (Grupo Popular).

Secretario:

D. Pedro Antonio Ríos Martínez (Grupo Mixto).

Restantes miembros:

Del Grupo Popular:

D. Antonio Cerdá Cerdá

Del Grupo Socialista:

D. Antonio Ruipérez Sánchez

D. Juan José García Escribano

D. Juan Antonio Martínez-Real Ros

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de Ley

d) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluído el día 13 de Agosto el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Descentralización Territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 16 de Agosto de 1983, ha acordado admitir a trámite las formuladas y su remisión a la Comisión de Asuntos Generales, que las ha conocido en sesión celebrada el día 5 de los corrientes. A continuación se insertan las enmiendas a la totalidad presentadas a dicho Proyecto.

Cartagena, 6 de Septiembre de 1983

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

**ENMIENDAS A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE
DESCENTRALIZACION TERRITORIAL Y COLABORACION
ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE
MURCIA Y LAS ENTIDADES LOCALES**

Del Grupo Mixto

A LA MESA DE LA COMISION DE ASUNTOS GENERALES

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto y conforme a lo establecido en el Reglamento de la Asamblea Regional tengo el honor de tramitar la siguiente enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno del proyecto de Ley de descentralización territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales.

Justificación:

Es una Ley que por su contenido debiera ser elaborada con la participación de todos los municipios y al amparo de la Nueva Ley de Régimen Local ya que afectará al funcionamiento

de los mismos.

En el desarrollo de la misma se plantea la delegación y la colaboración que no es lo mismo que descentralización, una Ley de descentralización debe analizar el Traspaso de competencias y medios que refuerzan la posibilidad de Autogobierno municipal y en el presente proyecto se plantean medidas de desconcentración que desvirtúan futuras Leyes de verdadera descentralización de la Administración pública y no articula la posible comarcalización que el propio Estatuto de Autonomía marca como base de descentralización.

Por el desarrollo del articulado en el tema de las delegaciones más da la impresión de un intento de instrumentalizar la administración local para beneficio y planes de la Comunidad Autónoma que para la profundización de la autonomía municipal como lo demuestran los artículos nueve y diez del proyecto de Ley e incluso la propia Exposición de motivos.

Igualmente en el articulado puede a veces entreverse ciertos tintes de tutela de la gestión municipal hecho que hemos rechazado tanto en un pasado cercano y que en nada beneficia a una nueva administración y sobre todo se plantea la aceptación municipal más que la iniciativa municipal.

Cartagena, 13 de Agosto de 1983

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

Del Grupo Popular

A LA MESA DE LA COMISION DE ASUNTOS GENERALES

En nombre del Grupo Parlamentario Popular y como Portavoz del mismo, se presenta enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de Descentralización Territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales, con solicitud de devolución de dicho proyecto al Consejo de Gobierno.

Justificación:

Porque el citado proyecto de Ley atribuye al Consejo de Gobierno una potestad para acordar la delegación a las Entidades Locales de competencias propias de la Comunidad Autónoma y además se le atribuye igualmente la facultad para determinar las materias delegables y desarrollar reglamentariamente el procedimiento para llevar a efecto la delegación y ello deja sin contenido la competencia atribuida a la Asamblea Regional por el punto seis del artículo veintitrés del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

Y porque dicho proyecto de Ley contiene una reforma efectiva del citado Estatuto que se desarrolla al margen del procedimiento establecido en el Título VI, artículo cincuenta y uno, del mismo.

Cartagena, 13 de Agosto de 1983

EL PORTAVOZ,
Juan Carlos Navarro Valls

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.